



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

421-21

05 NOV 2021

Salta,
Expediente N° 12.451/2021

VISTO: La presente actuación, mediante la cual se solicita la contratación de servicios de coffe break por eventos realizados en la Universidad para Maestría en Salud Publica Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de la Comisión Académica de Maestría en Salud Pública, solicitando la contratación de servicios de coffe break por los eventos que realiza la Maestría en Salud Publica en el periodo 2021 y que realizará en el periodo 2022.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 390.000,00); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que la señora Decana toma conocimiento y autoriza continuar con el trámite de contratación.

Que en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión, corresponde el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA: TRAMITE POR MONTO REDUCIDO - de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01 y Resolución CS N° 0161/20.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA: TRAMITE POR MONTO REDUCIDO N° 23/21, la adquisición del servicio de coffe break, con destino a eventos de la Maestría en Salud Publica de esta Facultad de Ciencias de la Salud y a los fines aludidos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: APROBAR el pliego de condiciones particulares que como Anexo I forma parte de la presente resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Disposición N° 63/16 Ministerio de la Modernización – Oficina Nacional de Contrataciones, marco legal conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto N° 1023/01 y Resolución CS N° 0161/20. Y Anexo II: Pliego de Especificaciones Técnicas.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

421-21

Salta, 05 NOV 2021
Expediente N° 12.451/2021

ARTÍCULO 3°: FIJAR el siguiente cronograma en la convocatoria:

FECHA DE RECEPCIÓN: Desde la convocatoria hasta el 16/11/2021.

CONSULTA: Las consultas deben ser por escrito hasta tres días antes de la fecha de recepción.

FECHA DE APERTURA: 16/11/2021

LUGAR: Dirección General de Administración Económica - Facultad de Ciencias de la Salud a Hs 12:00

ARTÍCULO 4°: AFECTAR preventivamente la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 390.000,00) en el Inciso 3 SERVICIOS NO PERSONALES, Partida Principal 9 OTROS SERVICIOS, Partida Parcial 9 OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE, del presupuesto de la Maestría en Salud Pública con cargo al presente ejercicio.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

setv/dt

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



RESOLUCIÓN -D- N°

421-21

05 NOV 2021

Salta,
Expediente N° 12.451/21

ANEXO I - PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ADQUISICIÓN SERVICIO COFFE BREAK – PERIODO 2021	
EXPEDIENTE N° 12.451/21	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA: TRAMITE POR MONTO REDUCIDO	N° 23/21	Ejercicio: 2021
CLASE: ETAPA ÚNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: SERVICIOS NO PERSONALES		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de servicios de coffe break para eventos realizados por la Maestría en Salud Pública a realizarse en el periodo 2021 y que se realizaran en el periodo 2022 y que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01 y Régimen Autoritativo para ser aplicado en las contrataciones de la Universidad Nacional de Salta según Resolución CS N° 0161/20.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 16 de Noviembre de 2021 a hs 11:00
Fecha de Apertura: 16 de Noviembre de 2021 a hs 12:00
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

I.- REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, durante los días hábiles, en el horario de 09,00 a 13,00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
2. Las ofertas deberán ser presentadas vía correo electrónico al mail oficial: compras@fsalud.unsa.edu.ar o bien por Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia N° 5150, en sobre perfectamente cerrado y contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.
3. El original deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su

[Firma manuscrita]



RESOLUCIÓN -D- N°

421-21

Salta, 05 NOV 2021
Expediente N° 12.451/21

4. La oferta individualiza el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
5. Se aceptará la presentación de ofertas alternativas a cada ítem solicitado.
6. El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:
 - a. Consignar al pie de la oferta: N° de Cuit, Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
7. En la Dirección General Administrativa, Departamento de Compras, el día fijado para la Apertura, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.
8. La presentación de la oferta significará de parte del oferente, el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto N° 1023/01, Resolución CS N° 0161/20 y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación.
9. Las especificaciones técnicas del servicio solicitado se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.

II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a veinte días (20) días corridos a contar de la fecha del acto de apertura.

III.- GARANTÍAS:

- a) **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los ocho días (8) estipulados.
- b) **Formas de Garantía:** Las garantías referidas podrán constituirse de las siguientes formas, a opción del adjudicatario:
 - Efectivo mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta Corriente N° 20.228/28, acompañando la boleta del depósito pertinente.
 - Con seguro de caución, mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendida a favor de la Universidad Nacional de Salta.

IV.- DISPOSICIONES GENERALES:

- El pago se efectúa mediante cheque de Banco Nación dentro de los 15 días hábiles de **FACTURA CONFORMADA**.
- El Servicio debe ser entregado libre de todo gasto a la Facultad de Ciencias de la Salud,



RESOLUCIÓN -D- N° 421-21

Salta, 05 NOV 2021
Expediente N° 12.451/21

- La Facultad de Ciencias de la Salud, se reserva el derecho de rechazar todo equipo, componente, dispositivo y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No se considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con la suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado, Régimen Autoritativo para ser aplicado en Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta según Resolución CS N° 0161/20 y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

setv/dt

Lig. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



RESOLUCIÓN -D- N°

421-21

05 NOV 2021
Salta,
Expediente N° 12.451/21

ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- SERVICIO CENA DE FIN DE AÑO

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONTRATACIÓN SERVICIO DE COFFE BREAK 2021	
EXPEDIENTE N° 12.451/21	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA: TRÁMITE POR MONTO REDUCIDO	N° 23/21	Ejercicio: 2021
CLASE: ETAPA ÚNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: SERVICIOS NO PERSONALES		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de servicios de coffe break para eventos realizados por la Maestría en Salud Pública a realizarse en el periodo 2021 y que se realizaran en el periodo 2022 y que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01 y Régimen Autoritativo para ser aplicado en las contrataciones de la Universidad Nacional de Salta según Resolución CS N° 0161/20.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 16 de Noviembre de 2021 a hs 11:00
Fecha de Apertura: 16 de Noviembre de 2021 a hs 12:00.
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

FECHA DE REALIZACIÓN: PERIODO AÑO 2021

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS:

❖ **SERVICIO COFFE BREAK**

- Para 65 personas
- Puede incluir galletas saladas, bizcochitos, barritas de cereal.



RESOLUCIÓN -D- N°

421-21

Salta, 05 NOV 2021
Expediente N° 12.451/21

- Café o te en vasos descartables
- Aclarar si cuenta con servicio de almuerzo variado por persona y su costo.
- Anexar si tuviese protocolo por la Situación Epidemiológica.

Cotizar el servicio individual para cada persona.

setv/dt

setv/dt

Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa